

Santiago, 11 de mayo de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL GLOBAL INFRASTRUCTURE PARTNERS IV

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larraín Vial Global Infrastructure Partners IV** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 11 de mayo de 2021, se acordó lo siguiente:

- A) Asamblea Ordinaria de Aportantes:
1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
 2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores José Brito Figari, Cristián Núñez Méndez y Daniel Polanco Guzmán, y se fijó su remuneración en 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 4 sesiones;
 3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de USD 50.000;
 4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a PKF Chile Auditores Consultores Limitada; y
 5. Se acordó designar como valorizador independiente del Fondo a Analytics Lab.

B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Modificar el artículo 14° del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del reglamento interno del Fondo; y
2. Acordar la incorporación de un nuevo artículo 22° en el Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas” del reglamento interno del Fondo que haga referencia al canje de cuotas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS